Acta N° 17 de Fecha 25/JUL./2.017

RESOLUCION N° -14-

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 02/2017 "ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS" ID Nº 326.663. VISTO: El Exp. N° K05329/2017, originado por el Dpto. de Contrataciones, por el cual eleva al Consejo Directivo, el Acta de Apertura y Evaluación, referido al llamado Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 02/2017 **"ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS"** ID N° 326.663; **y, CONSIDERANDO:** Que, según el Acta de Evaluación y Recomendación de fecha 15 de junio del 2.017, conforme al Acta de Apertura Sesión Pública Virtual ID N.º 326663 de fecha 30/05/2017 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, han presentado sus ofertas las siguientes empresas: ***"DOCUNET S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., OFFICE COMPU S.A."***; Que, la Comisión de Evaluación de Evaluación, atento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N.º 2.051/2003, habiendo analizado las ofertas presentadas y considerando las especificaciones técnicas del llamado, la disponibilidad del crédito presupuestario y el plan anual de contrataciones (PAC) Nº 326.663 y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por expediente N° 312.917, previsto para el Ejercicio Fiscal 2017, recomienda: Adjudicar el llamado **"ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS",** a las siguientes firmas: **"DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, los ítems 1, 2 y 3; DOCUNET S.A. los items 4, 5 y 6; OFFICE COMPU SA, los items 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13";**Que, es necesario aclarar que en las adjudicaciones con Contrato Abierto la convocante está obligada a ejecutar solamente la cantidad mínima establecida, de acuerdo a la Resolcuión DNCP N.º 2238/14; Que, la presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas; Que, se cuenta con el parecer favorable de la Gerencia General, conforme a la recomendación del Comité de Evaluación; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE:**

1º) Adjudicar el llamado Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 02/2017 **"ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS"** ID N° 326.663 a las siguientes empresas:

1.1) **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**, con RUC N.º 80013889-9, los ítems **1, 2 y 3, bajo el régimen de Contrato Abierto Plurianual,** por un monto máximo de (Gs. 94.913.480 – **IVA incluido**) Guaraníes noventa y cuatro millones novecientos trece mil cuatrocientos ochenta; y un monto mínimo de (Gs. 48.536.320 - **IVA incluido**) Guaraníes cuarenta y ocho millones quinientos treinta y seis mil trescientos veinte, para la provisión de los bienes indicados en la planilla inserta en el Acta de Evaluación y Recomendación de fecha 15/06/2017.------

1.2) **DOCUNET S.A.**, con RUC N.º 80027414-8, los ítems **4, 5 y 6, bajo el régimen de Contrato Abierto Plurianual,** por un monto máximo de (Gs. 46.530.000 – **IVA incluido**) Guaraníes cuarenta y seis millones quinientos treinta mil; y un monto mínimo de (Gs. 23.265.000 - **IVA incluido**) Guaraníes veintitrés millones doscientos sesenta y cinco mil, para la provisión de los bienes indicados en la planilla inserta en el Acta de Evaluación y Recomendación de fecha 15/06/2017.------.------

1.3) **OFFICE COMPU S.A.**, con RUC N.º 80013316-1, los ítems **7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, bajo el régimen de Contrato Abierto Plurianual,** por un monto máximo de (Gs. 401.732.120 – **IVA incluido**) Guaraníes cuatrocientos un millones setecientos treinta y dos mil ciento veinte; y un monto mínimo de (Gs. 200.866.060 - **IVA incluido**) Guaraníes doscientos millones ochocientos sesenta y seis mil sesenta, para la provisión de los bienes indicados en la planilla inserta en el Acta de Evaluación y Recomendación de fecha 15/06/2017.------

Los pagos por los servicios adquiridos que afecte al Ejercicio 2018 estarán sujetos a la aprobación del Presupuesto del CAH para el Ejercicio 2018 y a la emisión del código de Contratación correspondiente.----------

2°) Autorizar a la Gerencia General, a suscribir el contrato respectivo y realizar los pagos, de acuerdo a lo establecido a las Especificaciones Técnicas del llamado.-------

3°) La presente erogación será imputada al rubro 2 001 00 00 340 30 1 99 2 **"Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos"**.-------

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: ING. AGR. AMANDA BEATRIZ LEON ALDER, Presidenta, ING. AGR. HUGO RAMON HALLEY MERLO, , ABOG. PEDRO A. GONZALEZ B., LIC. WILSON DAVALOS G., ING. AGR. CARLOS A. ACOSTA A., Miembros.------

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.
Secretario del Consejo Directivo